

AUDITORÍA · CONSULTORÍA · IMPUESTOS · SERVICIOS LEGALES

# Seguros Continental, S.A.

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Now, for tomorrow



## Contenido

1. Informe de Auditores Independientes	2
2. Estados de Situación Financiera	7
3. Estados de Resultados	9
4. Estados de Cambios en el Patrimonio	10
5. Estados de Flujo de Efectivo	11
6. Notas a los Estados Financieros	12 - 54

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** [info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn) | **Página:** [www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A la Junta Directiva y a los Accionistas de Seguros Continental, S.A. Y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Continental, S.A. (la “Compañía”), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Seguros Continental, S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la “Comisión”), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

#### Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de “Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.” Somos independientes de la compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Énfasis en otros asuntos

1. La Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), tal como se describe en la Nota 32. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF'S y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
2. Conforme se detalla en la nota 28 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones importantes con partes relacionadas. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
3. Conforme se detalla en la nota 10 y 34 a los estados financieros, la compañía mantiene en sus registros contables la cuenta denominada “Otros Activos” sub cuenta “Deudores Varios” por un valor de Ciento Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Lempiras (L114,669,007) correspondientes a reclamos de los depósitos de las reservas técnicas que la compañía de seguros mantenía en Banco Continental S.A., ya que de la demanda promovida contra Banco de Los Trabajadores como Fiduciario en el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., por la cantidad de Trescientos Ochenta y Tres Millones de Lempiras (L 383,000,000) ante el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula, Cortés, en el año 2021 (0501-2021-03970LCO) el demandado Banco de los Trabajadores en la calidad antes

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

indicada pago la cantidad de Doscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintisiete Lempiras con 20/100 (L 272,595,127), en el mes abril del año 2022. Este proceso fue sentenciado en junio del año 2023, con sentencia favorable a Seguros Continental, ordenado el Juzgado de Letras Civil el pago del remanente no pagado por Banco de los Trabajadores como Fiduciario en el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., más intereses moratorios y costos del proceso. La sentencia fue apelada por el demandado y en el mes de enero del año 2024 la Corte de Apelaciones Civil declaro sin lugar el recurso y confirmó la sentencia favorable a Seguros Continental. Contra esa sentencia de apelación el Demandado promovió Recurso de Casación que fue contestado en tiempo y forma por Seguros Continental y se encuentra pendiente de resolución por la Sala Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.

4. La compañía al 31 de diciembre de 2025, incluyen inversiones en acciones mantenidas en Banco de Occidente por un valor de trescientos diecisiete millones cincuenta y tres mil noventa y cuatro lempiras exactos L317,053,094 tal como se menciona en la nota 4 y 34 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para la venta o transferencia de estas. Por lo cual, en julio del año 2019, habiéndose pronunciado los juzgados respectivos de forma favorable respecto al derecho legítimo sobre las acciones que posee Seguros Continental, S.A., el Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen ilícito de Jurisdicción Nacional en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020) bajo el expediente 92-2015, esta resolución declara y reconoce la justificación económica y legal de la adquisición de las acciones por parte de su titular de derecho, es decir, de Seguros Continental S.A., con lo cual se ordena su devolución. El Ministerio Público presentó en su fecha un recurso de apelación buscando que se revocara la decisión del juzgado de primera instancia respecto la devolución de los títulos accionarios. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
5. Llamamos la atención a la Nota 13 de los estados financieros, en la cual se describe que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía mantiene registradas reservas especiales por un valor de L93,360,403. Dichas reservas fueron constituidas por la Compañía antes del año 2000 bajo el marco regulatorio vigente en ese momento, el cual no requería la elaboración de análisis actuariales u otros estudios técnicos para su determinación. Posteriormente, la Resolución No.041/13-01-2004 (Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas) emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció lineamientos para la constitución de reservas adicionales y la presentación de programas de constitución y liberación ante el ente regulador. En períodos posteriores, la administración elaboró una política formal para la administración y liberación de dichas reservas, (febrero 2023) respaldada por un análisis actuarial (junio del 2025), la cual fue comunicada al ente regulador. A la fecha de nuestro informe, el ente regulador no se ha pronunciado respecto a dicha comunicación. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la compañía en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Seguros Continental, S.A.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



**Baker Tilly**

Audidores y Consultores

Tegucigalpa MDC. Honduras, C.A.

20 marzo del 2026



**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Disponibilidades</b>	3	<b>102,340,406</b>	<b>65,467,200</b>
<b>Inversiones Financieras</b>	4	<b>751,694,443</b>	<b>736,535,502</b>
Inversiones financieras a costo amortizado		429,088,659	413,155,731
Inversiones financieras a costo		357,359,084	357,359,084
Rendimientos financieros por cobrar de inversiones financieras		1,302,689	2,076,677
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras (-)		(36,055,990)	(36,055,990)
<b>Prestamos E Intereses</b>	5	<b>126,893,136</b>	<b>109,404,463</b>
<b>Primas Por Cobrar</b>	6	<b>167,731,109</b>	<b>132,583,182</b>
De vida individual		13,996,836	12,784,153
De vida colectivo		13,194,859	13,701,488
De accidentes y enfermedades		28,871,351	26,929,924
De incendio y líneas aliadas		41,940,151	20,869,259
De vehículos automotores		53,427,537	45,772,500
De otros seguros generales		14,648,895	13,092,052
De fianzas		4,362,008	1,719,111
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (-)		(2,710,527)	(2,285,306)
<b>Deudas A Cargo De Reaseguradores Y Reafianzadores</b>	7	<b>18,767,931</b>	<b>16,325,399</b>
<b>Activos Mantenidos Para La Venta Y Grupos De Activos Para Su Disposición</b>		<b>2,352,790</b>	<b>2,545,544</b>
<b>Propiedades De Inversion</b>	8	<b>100,972,685</b>	<b>101,807,012</b>
<b>Propiedades, Planta Y Equipos</b>	9	<b>8,981,206</b>	<b>9,540,882</b>
Instalaciones		615,375	962,955
Mobiliario y equipo		4,663,809	4,294,604
Vehículos		3,702,022	4,283,323
<b>Otros Activos</b>	10	<b>158,044,010</b>	<b>154,635,350</b>
<b>Total, Activos</b>	L	<b>1,437,777,715</b>	<b>1,328,844,534</b>
Total, activos contingentes	L	1,253,676,149	1,763,831,034
Cuentas de orden y registro	L	174,944,985,537	171,510,372,042

(Continúa)

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras Expresadas en Lempiras)

**PASIVO**

<b>Obligaciones Con Asegurados</b>	<b>11</b>	<b>L</b>	<b>13,459,291</b>	<b>L</b>	<b>11,962,280</b>
Obligaciones por siniestros			7,139,813		6,318,335
Primas en depósito			4,360,698		3,668,219
Otras obligaciones con asegurados			1,958,780		1,975,727
<b>Reservas Para Siniestros</b>	<b>12</b>		<b>64,212,932</b>		<b>57,766,449</b>
<b>Reservas Técnicas Y Matemáticas</b>	<b>13</b>		<b>395,348,056</b>		<b>356,854,630</b>
Reservas matemáticas			47,048,640		33,919,776
Reservas para riesgos en curso			156,226,423		145,199,014
Reservas de previsión			67,712,590		56,875,437
Reservas para riesgos catastróficos			31,000,000		27,500,000
Reservas especiales			93,360,403		93,360,403
<b>Obligaciones Con Reaseguradores Y Reafianzadores</b>	<b>14</b>		<b>72,678,950</b>		<b>56,182,681</b>
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>15</b>		<b>92,529,541</b>		<b>82,957,952</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>16</b>		<b>18,019,257</b>		<b>21,761,799</b>
<b>Total, Pasivo</b>		<b>L</b>	<b>656,248,027</b>	<b>L</b>	<b>587,485,790</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>Capital Social</b>	<b>17</b>		400,000,000		400,000,000
<b>Aportes Patrimoniales No Capitalizados</b>			46,974,897		45,364,932
<b>Resultados Acumulados</b>			<b>334,554,792</b>		<b>295,993,811</b>
Resultados de ejercicios anteriores			294,383,846		263,794,508
Resultado neto del ejercicio			40,170,946		32,199,303
<b>Total, Patrimonio</b>			<b>781,529,689</b>		<b>741,358,743</b>
<b>Total, Pasivo + Patrimonio</b>		<b>L</b>	<b>1,437,777,715</b>	<b>L</b>	<b>1,328,844,534</b>
Total, pasivos contingentes		L	1,253,676,149	L	1,763,831,034
Contra cuenta de cuentas de orden y registro		L	174,944,985,537	L	171,510,372,042

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

**ESTADOS DE RESULTADOS**

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2025	2024
Primas	L	680,884,583	L 601,674,298
Devoluciones y cancelaciones de primas		(66,756,270)	(58,880,241)
<b>Primas Netas</b>	18	<b>614,128,313</b>	<b>542,794,057</b>
Primas cedidas	19	(190,834,555)	(164,240,602)
<b>Primas Netas de Retención</b>		<b>423,293,758</b>	<b>378,553,455</b>
Variación en las reservas técnicas	13	(112,415,316)	(103,036,971)
Variación en las reservas técnicas	13	80,459,701	87,426,858
<b>Primas Netas Devengadas</b>		<b>391,338,144</b>	<b>362,943,341</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	20	11,419,655	11,960,796
Gastos de intermediación	21	(71,354,792)	(60,643,423)
<b>Margen de Aseguramiento</b>		<b>331,403,006</b>	<b>314,260,714</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	22	20,779,797	19,357,507
Salvamentos y recuperaciones		43,487,980	16,080,006
Siniestros y gastos de liquidación	23	(237,851,342)	(182,315,437)
<b>Siniestros Netos</b>		<b>(173,583,565)</b>	<b>(146,877,923)</b>
<b>Margen Técnico</b>		<b>157,819,441</b>	<b>167,382,791</b>
Ingresos técnicos diversos		17,317,838	16,437,841
Gastos técnicos diversos	24	(73,592,029)	(85,902,462)
<b>Resultado Técnico</b>		<b>101,545,250</b>	<b>97,918,170</b>
Gastos de administración	25	(135,640,722)	(117,994,107)
<b>Resultado de Operación</b>		<b>(34,095,473)</b>	<b>(20,075,937)</b>
Ingresos financieros	26	114,465,781	52,605,861
Gastos financieros		(39,455,143)	(7,212,593)
<b>Margen Financiero</b>		<b>75,010,639</b>	<b>45,393,268</b>
Otros ingresos		9,166,753	15,752,107
Otros gastos		(596,185)	(1,784,132)
<b>Resultado Financiero</b>		<b>49,485,734</b>	<b>39,285,305</b>
Ingresos de Ejercicios Anteriores		-	-
Gastos de Ejercicios Anteriores		(115,376)	(1,138,690)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto sobre la Renta</b>		<b>49,370,358</b>	<b>38,146,615</b>
Impuesto sobre la renta	27	(9,199,412)	(5,947,312)
<b>Utilidad Neta</b>	L	<b>40,170,946</b>	<b>L 32,199,303</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2025
<b>Capital, reservas y utilidades</b>							
Capital social	L 400,000,000 L	- L	- L	400,000,000 L	- L	- L	400,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	44,540,906	824,026	-	45,364,932	1,609,965	-	46,974,897
Resultado del ejercicio	16,480,519	32,199,303	(16,480,519)	32,199,303	40,170,946	32,199,303	40,170,946
Resultados netos acumulados	203,349,805	60,444,703	-	263,794,508	30,589,338	-	294,383,846
<b>Patrimonio Restringido</b>							
Patrimonio restringido no distribuible	44,788,209	-	44,788,209	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>L 709,159,440 L</b>	<b>93,468,032 L</b>	<b>28,307,690 L</b>	<b>741,358,743 L</b>	<b>72,370,249 L</b>	<b>32,199,303 L</b>	<b>781,529,689</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

	2025	2024
<b>Actividades de operación</b>		
Primas cobradas, netas de reaseguro	L 468,482,153	L 425,745,418
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguros	(185,739,014)	(140,197,001)
Ingresos por intereses netos	61,928,187	42,278,459
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados	(88,579,798)	(105,947,314)
Gastos de administración	(131,507,646)	(110,509,232)
Impuesto sobre la renta pagado	(7,912,116)	(6,987,347)
Recuperación cuentas por cobrar	5,075,070	-
Cobro (desembolso) en préstamo por cobrar	(20,625,711)	(10,228,523)
Otros desembolsos	(45,413,769)	(41,271,906)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>55,707,358</b>	<b>52,882,553</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Disminución en inversión de certificado de deposito	325,561,400	86,273,817
Aumento en inversión de certificados de depósitos	(340,475,900)	(118,395,547)
Compra de propiedades, mobiliario y equipo	(3,919,652)	(4,945,510)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(18,834,152)</b>	<b>(37,067,241)</b>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes	36,873,206	16,095,404
Efectivo al inicio	65,467,200	49,371,796
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>L 102,340,406</b>	<b>L 65,467,200</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en Lempiras)

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Seguros Continental, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 77 del 15 de mayo de 1968, con un capital autorizado de L400,000 dividido en 4,000 acciones comunes nominativas ordinarias, con un valor nominal de L100 cada una, constituida en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes en Honduras.

Mediante acta No.1 de la primera asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1977 en la ciudad de San Pedro Sula, mediante el cual los socios de la Compañía acordaron aumentar el capital social de L400,000 a L2,000,000.

El día 3 de marzo del año 1990 mediante asamblea general de accionistas celebrada en San Pedro Sula se decidió aumentar el Capital Social de L2,000,000 a L10,000,000

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 13 de julio de 1998, se decidió aumentar el Capital Social de L10,000,000 a L50,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades al 31 de diciembre de 1997 y representado con 500,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 26 de julio de 2004, se decidió aumentar el Capital Social de L50,000,000 a L100,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de la reserva legal, utilidades no distribuidas y obtenidas al 31 de diciembre de 2003 y representado con 1,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 20 de abril de 2013, se decidió aumentar el Capital Social de L100,000,000 a L400,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2012 y representado con 4,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

Según la escritura de Constitución La Compañía, tendrá como Compañía aseguradora, las siguientes finalidades: operar toda clase de seguros en los ramos de daños en general, vida y fianzas. La enunciación de las operaciones no es limitativa, sino que podrá realizar todas aquellas que conforme a la Ley le sean autorizadas.

El ente regulador directo es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se encarga de verificar que la Compañía únicamente se dedique a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

Los estados financieros son de una sola entidad, y la fecha del cierre del periodo comprende del 1 enero al 31 de diciembre del 2025.

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Base para la presentación de los estados financieros** - En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía han sido preparados utilizando la aplicación parcial de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales emitidas por dicha entidad, dichas normas prudenciales son la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas prudenciales de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF) deben divulgarse en una nota (Véase la Nota 32 a los estados financieros).

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**Principales políticas contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. **Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan a continuación:

**Ingresos por primas** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

**Reaseguro cedido** - Se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros.

Se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores representa su participación en las reservas de siniestros pendientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

**Reservas matemáticas** - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

**Reservas de riesgo en curso** - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24<sup>avos</sup>".

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

para los seguros anuales. En el método de los 24<sup>avos</sup>, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**Reserva de previsión** - Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños y de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Así mismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

**Reserva para riesgos catastróficos** - Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, de acuerdo con una fórmula proporcionada por la Comisión.

**Comisiones y participaciones por reaseguro cedido** - La Compañía recibe de las reaseguradoras un porcentaje sobre el monto de las primas reaseguradas, el cual se deduce de la prima cedida por pagar al reasegurador.

**Gastos de intermediación** - La Compañía utiliza el método de contabilizar como costos, el total de las comisiones incurridas en el año.

**Obligaciones con agentes e intermediarios** - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En igual forma se contabilizan las cantidades por pagar a las instituciones financieras por los contratos de banca seguros suscritos. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

**Reserva de siniestros pendientes de liquidación** - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados.

**Reservas de siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

**Salvamentos y recuperaciones** - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta, son acreditados a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

b. **Disponibilidades** - La Compañía prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, el efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta y se valúan a su valor nominal.

c. **Primas por cobrar - neto** - Las primas por cobrar son registradas por el monto original facturado, Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

**Deterioro de las primas a cobrar** - se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de estos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

- d. **Deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores** – Las deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión

**Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores** se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No. 913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

- e. **Activos financieros** - Los activos financieros de la Compañía consisten en: efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos por cobrar, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado integral para aquellos de los que se espera disponer en cualquier momento, mismos que serán valorados a las tasas de mercado de acuerdo a los criterios y niveles de jerarquía establecidos para su valuación, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales, cartera de créditos por préstamos concedidos y reconocida por el importe establecidos en contratos de apertura. El valor en libros de la cartera de créditos se reduce mediante el uso de una provisión de cobro dudoso. Cuando un préstamo se considera incobrable, se cancela contra la provisión de cobro dudoso. Los cambios en la provisión se cargan a resultados del año.

**Inversiones en Valores** - Las inversiones en certificados y bonos se registran al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Los intereses ganados de inversiones en certificados son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

**Activos financieros a costo amortizado** - Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Valorización del Costo Amortizado** - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

**Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado** - La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

**Baja de activos y pasivos financieros** - La Compañía da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

La Compañía participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

- f. **Préstamos e intereses por cobrar (neto)** - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación** - La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la CNBS. En cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2025 se consideró la circular CNBS No.001/2025 Resolución GES No. 004/09-01-2025, y la **Resolución GES 186/29-03-2022** y emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en adelante "CNBS") para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

## 2025

Tipo de deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales con garantía hipotecaria	N/A	0%	0%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores agropecuario garantía hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

Al 31 de diciembre de 2024 se consideró la circular CNBS No.003/2022 Resolución GES No. 184/29-03-2022 y la Resolución GES 186/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en adelante "CNBS") para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación en la siguiente página:

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

2024

Tipo de deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales con garantía hipotecaria	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores agropecuario garantía hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

- g. **Baja de activos y pasivos financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien, cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando estos se hayan extinguido.
- h. **Ingresos financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.
- i. **Terrenos, Inmuebles, mobiliario y equipo - neto** – Los terrenos, inmuebles y mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.
- j. **Propiedad de inversión** - La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquilar o venta a largo plazo.
- k. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.
- l. **Reservas legal** - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período el 5% anual, hasta un máximo del 20% del capital social.
- m. **Uso de estimaciones de la gerencia** - En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activas y pasivas a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir significativamente de estos estimados.
- Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para primas por cobrar y reserva para siniestros pendientes de pago.
- n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

- o. **Unidad monetaria** - La Compañía mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

- p. **Partes relacionadas** - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa, en cumplimiento con el Reglamento para las operaciones de crédito de las Instituciones Financieras con partes relacionadas.

### NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Banco (L)	L	40,529,075	L	18,804,039
Banco (\$)		61,546,331		46,398,161
Caja Chica		265,000		265,000
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>102,340,406</b>	<b>L</b>	<b>65,467,200</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las disponibilidades, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L61,456,331 (US\$ 2,330,540) y L46,398,161 (US\$ 1,828,859) respectivamente.

### NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Inversiones en Valores a/	L	430,391,349	L	415,232,408
Inversiones en Acciones b/		321,303,094		321,303,094
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>751,694,443</b>	<b>L</b>	<b>736,535,502</b>

- (a) los valores emitidos por Instituciones Financieras se resumen en la siguiente página:

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

(Expresado en Lempiras)

Inversiones en certificados de deposito

**Banco Ficohsa**

Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2025 y 2024 devengan una tasa de interés del 13.75% Para 2025 y 10% 11.25% Para el 2024

	2025	2024
Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2025 y 2024 devengan una tasa de interés del 13.75% Para 2025 y 10% 11.25% Para el 2024	63,000,000	173,000,000
Certificados de depósito en moneda extranjera, Devengan una tasa de 7% para el periodo 2024 y para el periodo 2023 con una tasa de 6.15%	-	12,685,000
<b>Compañía Financiera, S.A.</b> Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2025 Devengan un interes de 10% 15% 13% 16.5% con vencimiento en 2026 y para el 2024 devengan una tasa de interés de 10%,13.50%, 16.50%,9.50%, con vencimiento en 2025	130,000,000	85,000,000
<b>Banrural Honduras, S.A.</b> Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2025 devengan una tasa de interés del 10.5%	40,000,000	-
<b>ADMINSTRADORA DE FONDO DE PENSIONES FICOHSA</b>		
Depósito a la vista en moneda nacional para el período 2025 y 2024 devengan una tasa de interés variable del 7.4% con vencimiento indefinido	12,506,059	11,487,631
Depósito a la vista en moneda extranjera para el período 2025, 2024 devengan una tasa de interés variable del 6.42% con vencimiento indefinido	10,020,600	9,640,600
<b>Banco Fincensa</b> Certificado de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan un interes de 10.25% con vencimiento en 2026 y para el 2024 devengan una tasa de interés del 13.5% con vencimiento en 2025.	20,000,000	20,000,000
Certificado de depósito en moneda extranjera para el periodo 2024 devengan una tasa de interés del 6.85% con vencimiento en 2025.	-	6,342,500

(Expresado en Lempiras)

**Financiera Credi Q**

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de interés de 12.75% y 9.75% con vencimiento en 2026 y para el 2024 Devengan una tasa de 11% con vencimiento en 2025

**2025**
**2024**

25,000,000

20,000,000

**Banco Lafise**

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de 13.35% 10.50% y 10.25% con vencimiento en 2026 y para el periodo 2024 devengan una tasa de 10% y 9.75%,

40,000,000

75,000,000

**ODEF Financiera**

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de 14.5%

20,000,000

-

**TOWER BANK PANAMA**

Certificados de depósito en moneda extranjera para el periodo 2025 devengan una tasa de interés de 5.0% 4.8%

22,414,500

-

**BANCO ALIADO PANAMA**

Certificados de depósito en moneda extranjera para el periodo 2025 devengan una tasa de interés de 5.125%

46,147,500

-

Sub Total

429,088,659

413,155,731

Intereses por cobrar

1,302,689

2,076,677

**Total**
**L 430,391,349 L**
**415,232,408**

(b) Las inversiones en acciones y participaciones se resumen a continuación:

(Expresado en Lempiras)

Inversiones en acciones

**Compañías relacionadas**

Almacenes de Deposito Continental S.A.

L 4,250,000 L

4,250,000

Compañía de Café Continental, S.A.

2,703,400

2,703,400

Empacadora de Continental, S.A.

33,352,590

33,352,590

Sub Total, S.A.

40,305,990

40,305,990

**Compañías no relacionadas**

Banco de Occidente, S.A.

1/

317,053,094

317,053,094

**Total, inversiones en acciones**

357,359,084

357,359,084

**Menos reserva de amortización de inversiones**

(36,055,990)

(36,055,990)

**Total**
**L 321,303,094 L**
**321,303,094**

1/ La Compañía adopto por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y las inversiones fueron tomadas al costo atribuido por recomendación de otra firma auditora, dicho costo atribuido es el mismo importe en libros desde junio del año 2015.

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Efectivo pagado por adquisición de acciones	L 254,664,235	L 254,664,235
Aumento por aplicación del método de participación	62,388,859	62,388,859
<b>Total</b>	<b>L 317,053,094</b>	<b>L 317,053,094</b>

- Tal como se menciona en la nota 34 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para venta o transferencia de las mismas y su proceso de recuperación se encuentra en proceso el cual llego a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado el juez que conoce el caso, de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental, S.A. lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad, estando pendiente la redacción y ejecución la sentencia respectiva. Según carta del apoderado legal de Seguros Continental que la sentencia judicial fue objeto del Recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por parte del Ministerio Público en lo atinente al reconocimiento del derecho y justificación de la adquisición de las referidas acciones en Banco de Occidente. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A.
- La compañía de seguros con fecha 1 de noviembre del 2025 recibió la notificación del Banco de Occidente en la que se informa que, en la asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2024 se acordó aumentar el capital social del banco de 3,200 a 6,400 millones de acciones, dicho acuerdo otorga a cada accionista el derecho a recibir una acción adicional por cada acción que tuviera el 05 de agosto del 2025. En consecuencia, la compañía de seguros que a esa fecha era poseedor de 2,201,560 acciones, recibió la emisión de un nuevo título por la cantidad igual de acciones (título 0001293 serie K)

## NOTA 5. PRÉSTAMOS E INTERESES

Los préstamos e intereses al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vivienda	L 9,821,037	L 14,009,776
Comercio	136,435,102	93,379,709
Consumo	10,600,422	9,922,451
Agropecuarios	33,616,746	32,598,261
<b>Subtotal</b>	<b>L 190,473,308</b>	<b>L 149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

1. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L87,286,061 (US\$ 3,310,052) y L L98,736,913 (US\$3,891,877 respectivamente.
2. Al 31 de diciembre del 2025 y 2025 los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 10% y 25% y 10% y 20% respectivamente, con vencimiento entre los años 2025 y 2034.

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

3. Al 31 de diciembre del 2025, la compañía dentro de su cartera mantiene préstamos con compañías relacionadas por L.18,367,592. con tasa mínima del 6%. Y una máxima del 22% dentro del saldo presenta un préstamo en dólares por monto de \$51,000 a una tasa del 6%

El movimiento de la reserva para préstamos pendientes de cobro se detalla como sigue:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Saldo al inicio del año	L	42,083,512	L	41,812,636
Gastos del año		31,754,637		1,175,268
Traslado a otros ingresos		(8,294,137)		(904,392)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>65,544,012</b>	<b>L</b>	<b>42,083,512</b>

Por tipo de garantía los préstamos se presentan de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Préstamos Fiduciarios	L	31,484,767	L	12,015,140
Préstamos Hipotecarios		99,247,117		100,900,720
Préstamos Prendarios		59,741,424		36,994,337
<b>Sub Total</b>	<b>L</b>	<b>190,473,308</b>	<b>L</b>	<b>149,910,197</b>
Intereses por cobrar		1,963,840		1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro		(65,544,012)		(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>126,893,136</b>	<b>L</b>	<b>109,404,463</b>

La Compañía clasifico la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Buenos	L	66,922,047	L	106,592,648
Especialmente mencionados		540,341		1,141,876
Créditos bajo norma		78,735,002		115,495
Perdida		44,275,919		42,060,178
<b>Sub Total</b>		<b>190,473,308</b>		<b>149,910,197</b>
Intereses por cobrar		1,963,840		1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro		(65,544,012)		(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>126,893,136</b>	<b>L</b>	<b>109,404,463</b>

La Compañía efectuó la clasificación de la cartera de préstamos a cobrar de acuerdo con el grado de recuperabilidad como se detallan en la siguiente página:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vigentes	L 67,462,387	L 107,734,524
Atrasados	85,230,582	8,787,109
Vencidos	1,119,429	790,303
Ejecucion Judicial	11,535,081	8,489,417
Readecuados	25,125,829	24,108,843
<b>Sub Total</b>	<b>190,473,308</b>	<b>149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

### NOTA 6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Seguro de personas	L 56,063,046	L 53,415,565
Seguro de daños	110,016,583	79,733,811
Seguro de fianzas	4,362,008	1,719,111
Sub Total	170,441,637	134,868,488
Menos: Provisión Primas por Cobrar	(2,710,527)	(2,285,306)
<b>Total</b>	<b>L 167,731,109</b>	<b>L 132,583,182</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta Primas por cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L42,111,492 (US\$1,596,947) y L20,354,511 (US\$802,306) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de primas por cobrar es la siguiente:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
0-60 días	L 164,876,616	L 127,893,477
61-90 días	3,300,492	4,152,969
91-120 días	1,331,041	1,739,103
121-150 días	208,582	718,620
151 o 180 días	11,258	136,491
181 días en adelante	713,647	227,829
<b>Total</b>	<b>L 170,441,637</b>	<b>L 134,868,488</b>

El movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo al inicio del año	L (2,285,306)	L (3,460,843)
Aumento del año	(5,415,519)	(4,618,101)
Traslado a ingresos técnicos diversos	4,990,297	5,793,638
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L (2,710,527)</b>	<b>L (2,285,306)</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 7. DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores (a)	L	18,767,931	L	9,008,415
Cuenta corriente con reaseguradores y refianzadores		-		13,460,911
Menos: reserva de siniestros pendientes		-		(6,143,927)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>18,767,931</b>	<b>L</b>	<b>16,325,399</b>

a) Los valores contabilizados corresponden a siniestros por el exceso de pérdida por riesgo ocurridos durante el 2025, Vida Colectivo L 16,965,500, vida individual L 1,526,699, Vehículo L 225,078 y rotura de maquinaria L 43,931 siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores en los ramos de vida colectiva

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Mayor a 180 días	L	-	L	6,143,927
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>-</b>	<b>L</b>	<b>6,143,927</b>

## NOTA 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre se detallan como sigue:

### 2025

(Expresado en Lempiras)		Terrenos		Edificios		Total
Al 31 de diciembre del 2025						
Valor en libros al inicio del periodo	L	88,136,230	L	13,670,783	L	101,807,013
Cargos a la depreciación		-		(1,437,076)		(1,437,076)
Retiro de la depreciación		-		602,749		602,749
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>L</b>	<b>88,136,230</b>	<b>L</b>	<b>12,836,455</b>	<b>L</b>	<b>100,972,685</b>
Al 31 de diciembre del 2025						
Costo		88,136,230		42,206,217		130,342,447
Depreciación acumulada		-		(29,369,761)		(29,369,761)
<b>Valor en libros</b>	<b>L</b>	<b>88,136,230</b>	<b>L</b>	<b>12,836,455</b>	<b>L</b>	<b>100,972,685</b>

### 2024

(Expresado en Lempiras)		Terrenos		Edificios		Total
Al 31 de diciembre del 2024						
Valor en libros al inicio del periodo	L	88,136,230	L	14,446,437	L	102,582,667
Adiciones (Mejoras)		-		77,860		77,860
Cargos a la depreciación		-		(1,279,494)		(1,279,494)
Retiro de la depreciación		-		425,979		425,979
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>L</b>	<b>88,136,230</b>	<b>L</b>	<b>13,670,783</b>	<b>L</b>	<b>101,807,012</b>
Al 31 de diciembre del 2024						
Costo		88,136,230		42,206,217		130,342,447
Depreciación acumulada		-		(28,535,434)		(28,535,434)
<b>Valor en libros</b>	<b>L</b>	<b>88,136,230</b>	<b>L</b>	<b>13,670,783</b>	<b>L</b>	<b>101,807,012</b>

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con el propósito de invertir los fondos que respaldan las reservas técnicas y matemáticas tal como lo ordena la resolución No.353-08/2012 del 30 de agosto de 2012 emitida por el Banco Central de Honduras, la Compañía decidió invertir recursos de inversión que posee, en la compra de terrenos por L54,928,363. cuyo plan de recuperación de esta inversión sería a través del desarrollo de un proyecto habitacional la Gran Villa, sin embargo, el desarrollo de dicho proyecto no fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La inversión no ha generado beneficios económicos de liquidez ni la recuperación de los recursos invertidos tal como lo establece la resolución 185/5/2018. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 3, numeral I y Artículo 7 del citado Reglamento, por lo cual, las reservas técnicas y matemáticas no se encuentran respaldadas con recursos de inversión de fácil recuperación por L54,928,363.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

## NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

### 2025

(Expresado en Lempiras)	Mobiliario y equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre del 2024					
Valor en libros al inicio del periodo	L 4,294,604	L 802,642	L 160,313	L 4,283,322	L 9,540,882
Adiciones	2,984,836	-	105,598	855,722	3,946,156
Ajustes	(864,516)	-	-	(546,417)	(1,410,933)
Cargos a la depreciación	(2,769,306)	(420,572)	(37,459)	(1,291,365)	(4,518,701)
Retiro de la depreciación	1,018,191	-	4,853	400,759	1,423,803
Valor en libros al cierre	<u>4,663,809</u>	<u>382,070</u>	<u>233,306</u>	<u>3,702,021</u>	<u>8,981,206</u>
Al 31 de diciembre del 2025					
Costo	L 15,786,303	L 5,077,227	L 307,243	L 6,255,009	L 27,425,782
Depreciación acumulada	(11,122,494)	(4,695,157)	(73,938)	(2,552,987)	(18,444,576)
<b>Valor en libros</b>	<b>L 4,663,809</b>	<b>L 382,070</b>	<b>L 233,305</b>	<b>L 3,702,022</b>	<b>L 8,981,206</b>

### 2024

(Expresado en Lempiras)	Mobiliario y equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre del 2023					
Valor en libros al inicio del periodo	L 3,197,535	L 892,515	L -	L 3,567,593	L 7,657,643
Adiciones	2,936,293	310,031	221,465	1,764,135	5,231,924
Ajustes	(133,725)	-	(58,435)	(1,322,589)	(1,514,749)
Cargos a la depreciación	(1,843,912)	(418,821)	(7,901)	(1,178,886)	(3,449,520)
Retiro de la depreciación	138,413	18,917	5,184	1,453,070	1,615,584
Valor en libros al cierre	<u>4,294,604</u>	<u>802,643</u>	<u>160,313</u>	<u>4,283,322</u>	<u>9,540,882</u>
Al 31 de diciembre del 2024					
Costo	L 13,665,983	L 5,077,227	L 201,645	L 5,945,704	L 24,890,559
Depreciación acumulada	(9,371,378)	(4,274,585)	(41,332)	(1,662,382)	(15,349,678)
<b>Valor en libros</b>	<b>L 4,294,604</b>	<b>L 802,642</b>	<b>L 160,313</b>	<b>L 4,283,322</b>	<b>L 9,540,882</b>

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 10. OTROS ACTIVOS - NETO

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Depósitos en garantía	L	175,227	L	175,227
Anticipo a funcionarios y empleados		156,839		227,427
Anticipos a agentes		39,658		115,073
Deducibles		-		136,601
Comisiones		75,563		106,077
Deudores varios 1/		115,686,961		115,733,086
Impuesto sobre la renta por liquidar		10,725,671		10,725,671
Impuestos sobre ventas		1,586,584		1,228,738
Gastos pagados por adelantado		27,269,674		24,256,832
Activos Intangibles		6,397,188		4,017,294
Impuestos diferidos		1,196,539		877,821
Subtotal		163,309,906		157,599,849
Provisión de otras cuentas por cobrar		(5,265,895)		(2,964,499)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>158,044,010</b>	<b>L</b>	<b>154,635,350</b>

1/ al 31 de diciembre del 2025 y 2024 Los deudores varios incluyen cargos a la Comisión Liquidadora por valor de L114,669,007 ( L92,313,307 Traslado de valor de la cuenta de cheques de Banco Continental, S. A. según reporte 763 del 29-02-16 y L 22,355,700 por Traslado de la cuenta de Depósito en Garantía certificado de depósito en Banco Continental por valor de \$.1,000,000) los cuales corresponden a reclamos por los registros en Banco Continental S.A. quien fue liquidado en el mes de octubre de 2015, en el año 2016 la Compañía reclasificó este valor a una cuenta de otros activos.

El 20 de abril del año 2022 el Fideicomiso de Administración y Pago, proceso de liquidación Forzosa de Banco Continental S.A. en cumplimiento de la Ley del Sistema Financiero en su artículo 131 numeral 6 y del artículo 1676 del Código de Comercio y con instrucciones del Comité Técnico procedió a la entrega de manera prorrateada de sus depósitos por un valor de doscientos setenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento veintiséis Lempiras.

En el mismo acto, el Fideicomiso referido se compromete al pago de noventa y un millones trescientos sesenta y tres mil setenta y seis Lempiras con 46/100 (L.91,363,076), quedando una diferencia según registros contables de veintitrés millones trescientos cinco mil novecientos treinta y un Lempiras (L.23,305,931), más los intereses que pudieron generar la cuenta por cobrar por valor de trescientos ochenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y tres Lempiras exactos (L387,264,133) desde el año 2015 hasta el 20 de abril del 2022.

El movimiento de la provisión para otros activos se detalla como sigue:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Saldo al inicio del año	L	(2,964,499)	L	(1,586,866)
(+) Aumento del año		(2,425,676)		(1,827,773)
(-) Disminución del año		124,280		450,139
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>(5,265,895)</b>	<b>L</b>	<b>(2,964,499)</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Las obligaciones con asegurados al 31 de diciembre se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Obligaciones por siniestro	L	7,139,813	L	6,318,335
Primas en deposito		4,360,698		3,668,219
Primas a devolver		1,629,405		1,646,351
Otras obligaciones con asegurados		329,375		329,375
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>13,459,291</b>	<b>L</b>	<b>11,962,280</b>

## NOTA 12. RESERVAS PARA SINIESTROS

La reserva para siniestros al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Reserva para siniestros pendiente de liquidación	L	55,968,735	L	47,400,320
Reserva para siniestros ocurridos y no reportados		8,244,196		10,366,129
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>64,212,932</b>	<b>L</b>	<b>57,766,449</b>

El movimiento de la reserva de siniestros pendientes se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Saldo a principio del año	L	57,766,449	L	47,136,859
(+) Aumento en las reservas		292,249,289		239,466,242
Subtotal		350,015,738		286,603,101
(-) pagos del año		(285,802,806)		(228,836,652)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>64,212,932</b>	<b>L</b>	<b>57,766,449</b>

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esa fecha. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

## NOTA 13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas y matemáticas, se detallan continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Reserva para riesgo en curso	L	156,226,423	L	145,199,014
Reserva de previsión		67,712,590		56,875,437
Reserva catastrófica		31,000,000		27,500,000
Reservas matemáticas		47,048,640		33,919,776
Reservas especiales 2/		93,360,403		93,360,403
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>395,348,056</b>	<b>L</b>	<b>356,854,630</b>

1/AI 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen reservas en dólares de los Estados Unidos de América por L45,659,932.05 (\$ 1,731,510.01) y L39,759,853.88 (\$ 1,566,582.11), respectivamente.

2/La Compañía mantiene registradas reservas especiales por un valor de L93,360,403. Dichas reservas fueron constituidas por la Compañía antes del año 2000 bajo el marco regulatorio vigente en ese momento,

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

el cual no requería la elaboración de análisis actuariales u otros estudios técnicos para su determinación. Posteriormente, la Resolución No.041/13-01-2004 (Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas) emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció lineamientos para la constitución de reservas adicionales y la presentación de programas de constitución y liberación ante el ente regulador. En períodos posteriores, la administración elaboró una política formal para la administración y liberación de dichas reservas, (febrero 2023) respaldada por un análisis actuarial (junio del 2025), la cual fue comunicada al ente regulador.

Corresponde a reserva adicionales que a juicio de la administración se han constituido en exceso a la Reservas obligatorias señaladas.

3/ Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (con cifras a junio 2025) la Administración realizó revisión actuarial realizada por Edgar Alejandro Cruz Segura, con Registro RA-B-034 independiente de las reservas matemática y afirma que se tienen las reservas necesarias según ley como se detalla en la nota 37.

Al 31 de diciembre de 2025, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2025
Reserva matemática	L	33,919,776	L 15,701,653	L 2,572,789	L -	L 47,048,640
Reserva para riesgo en curso		145,199,014	82,403,434	71,376,025	-	156,226,423
Reserva de previsión		56,875,437	12,175,369	1,338,216	-	67,712,590
Reserva catastrófica		27,500,000	3,500,000	-	-	31,000,000
Reservas especiales		93,360,403	-	-	-	93,360,403
Subtotal		356,854,630	113,780,456	75,287,030	-	395,348,056
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>356,854,630</b>	<b>L 113,780,456</b>	<b>L 75,287,030</b>	<b>L -</b>	<b>L 395,348,056</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2024
Reserva matemática	L	49,556,516	L 12,117,609	L 27,754,349	L 0.34	L 33,919,776
Reserva para riesgo en curso		112,073,042	83,704,465	50,577,579	(914)	145,199,014
Reserva de previsión		46,569,065	10,406,170	99,799	0.45	56,875,437
Reserva catastrófica		27,500,000	-	-	-	27,500,000
Reservas especiales		93,360,403	-	-	-	93,360,403
Subtotal		329,059,026	106,228,243	78,431,726	(913)	356,854,630
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>329,059,026</b>	<b>L 106,228,243</b>	<b>L 78,431,726</b>	<b>L (913)</b>	<b>L 356,854,630</b>

a. Las liberaciones de reservas técnicas incluyen reservas de siniestros pendientes liquidación y reservas para siniestros ocurridos y no reportados descritas en la nota 12, en la presente nota solo se revelan los valores por liberación de reservas.

Distribución de la disminución neto en las reservas técnicas y matemáticas:

(Expresado en Lempiras)		2025	2024
Constitución de reservas técnicas	L	113,780,456	106,228,243
(+) Liberación en las reservas técnicas		75,287,030	(78,432,640)
<b>Aumento neto</b>	<b>L</b>	<b>189,067,486</b>	<b>L 27,795,604</b>

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

#### NOTA 14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las obligaciones con reaseguradores al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Cuenta corriente con reaseguradores	L	17,807,616	L	9,186,866
Cuenta corriente con reafianzadores		906,343		968,005
Retención de primas cedidas		12,018,791		13,432,135
Primas por pagar contrato de exceso de perdida		41,946,200		32,595,675
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>72,678,950</b>	<b>L</b>	<b>56,182,681</b>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguros no libran a la compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen obligaciones con reaseguradores en dólares de los Estados Unidos de América por L8,287,911.21 (\$314,293.18) y L 8,253,879.18 (\$325,340.13) respectivamente.

#### NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Obligaciones laborales por pagar (a)	L	33,831,021	L	26,091,873
Contribuciones patronales por pagar		823,450		576,613
Impuesto sobre la renta por pagar		4,569,741		3,175,213
Impuesto sobre ventas por pagar		4,549,763		5,130,570
Impuestos Municipales por Pagar		1,594		-
Otras cuentas por pagar		20,850,271		23,698,627
Impuesto diferido por pagar		1,444,500		1,214,413
Obligaciones con agentes intermediarios		26,459,201		23,070,643
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>92,529,541</b>	<b>L</b>	<b>82,957,952</b>

Al 31 de diciembre, la provisión del pasivo laboral corresponde a:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Auxilio de Cesantía a/	L	19,987,363	L	15,462,299
Preaviso		6,787,168		5,905,078
Retenciones empleados por pagar		470,595		407,954
Otros Beneficios Laborales por pagar/Vacaciones		261,739		365,011
Remuneraciones por Pagar/Bonificaciones		6,324,155		3,951,531
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>33,831,021</b>	<b>L</b>	<b>26,091,873</b>

a/ El movimiento de dicha cuenta se presenta a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Saldo a principio del año	L	26,091,873	L	21,396,867
Gastos del año		30,180,023		24,652,954
Pago de prestaciones		(22,440,875)		(19,957,948)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>33,831,021</b>	<b>L</b>	<b>26,091,873</b>

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Al 31 de diciembre, las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Agentes independientes	L	6,637,989	L	5,451,347
Corredurías de Seguros		19,821,212		17,619,296
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>26,459,201</b>	<b>L</b>	<b>23,070,643</b>

## NOTA 16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Multas y sanciones	L	12,193,487	L	12,193,487
Demandas Judiciales y Litigios		2,777,291		2,200,681
Otras cuentas por pagar		2,423,479		5,477,630
Créditos diferidos		625,000		1,890,000
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>18,019,257</b>	<b>L</b>	<b>21,761,799</b>

1/ corresponde a multa (L12,193,487) que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según resolución SS No.334/24-02-2011, impuso a la Compañía por incumplimiento en excederse en la inversión en partes relacionadas y por el incumplimiento al plazo de adecuación de exceso de inversiones en partes relacionadas computado al 31 de octubre de 2010.

## NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2025 Y 2024, el capital social es de L 400,000,000 y representado por 4,000,000 de acciones comunes nominativas con valor de L 100 cada una. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

## NOTA 18. INGRESO POR PRIMAS-NETAS

Los ingresos por primas de seguros por los años terminados el 31 diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Vida	L	107,594,989	L	95,534,524
Accidentes y enfermedades		80,613,100		78,870,583
Incendios		220,115,935		190,021,879
Vehículos		214,248,497		184,830,919
Otros seguros generales		42,495,262		38,752,509
Fianzas		15,816,799		13,663,884
<b>Total</b>		<b>680,884,583</b>		<b>601,674,298</b>
Menos Devoluciones y cancelaciones		(66,756,270)		(58,880,241)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>614,128,313</b>	<b>L</b>	<b>542,794,057</b>

## NOTA 19. PRIMAS CEDIDAS

Las primas cedidas por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Primas cedidas a reaseguradores del exterior	L	190,834,555	L	164,240,602
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>190,834,555</b>	<b>L</b>	<b>164,240,602</b>

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 20. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento cedido por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Comisiones por reaseguro cedido en el exterior	L 11,413,720	L 6,083,703
Participaciones por reaseguro cedido	5,934	5,877,094
<b>Total</b>	<b>L 11,419,655</b>	<b>L 11,960,796</b>

## NOTA 21. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Los gastos de intermediación por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Comisiones de seguros	L 57,059,765	L 47,800,065
Comisiones de fianzas	372,681	453,734
Bonificaciones para intermediarios	13,922,347	12,389,624
<b>Total</b>	<b>L 71,354,792</b>	<b>L 60,643,423</b>

## NOTA 22. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Los ingresos por siniestros y gastos de liquidación recuperados por los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vida colectiva	L 5,067,843	L 11,092,993
Vida Individual	13,591,550	5,877,658
Incendio y líneas aliadas	-	2,161,778
Vehículos automotores	50,604	181,147
Otros seguros generales	139,942	43,931
Fianzas	1,929,858	-
<b>Total</b>	<b>L 20,779,797</b>	<b>L 19,357,507</b>

## NOTA 23. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Los siniestros y gastos de liquidación por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Siniestros	L 211,064,537	L 179,903,579
Fianzas Ejecutadas	24,357,111	-
Gastos por liquidación de siniestros	1,948,377	1,727,449
Siniestros ocurridos y no reportados	481,317	684,408
<b>Total</b>	<b>L 237,851,342</b>	<b>L 182,315,437</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 24. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Los gastos de técnicos diversos por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Primas por contratos en exceso de pérdida	L	34,727,046	L	28,553,546
Estimacion por Deterioro Ctas por Cobrar a Reaseguradores		-		6,143,927
Constitución de reservas para primas por cobrar		5,415,519		4,619,573
Intereses sobre reservas retenidas		2,091		2,535
Rescates/Dotales Vencidas		1,367,485		2,481,609
Otros gastos técnicos		32,079,888		44,101,270
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>73,592,029</b>	<b>L</b>	<b>85,902,462</b>

## NOTA 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Gastos de personal	L	80,948,036	L	72,351,378
Gastos de consejeros y directivos		2,561,338		1,318,840
Gastos por servicios recibidos(1)		25,639,964		14,950,430
Gastos por seguros		240,738		190,535
Impuestos municipales		2,788,168		1,469,795
Depreciaciones de activos		5,622,662		4,591,083
Amortizaciones		2,271,900		1,818,038
Aportaciones y membresías		4,846,648		2,953,311
Otros gastos de gestión		10,721,267		18,350,697
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>135,640,722</b>	<b>L</b>	<b>117,994,107</b>

(1) La de Gastos por Servicios Recibidos incluye pago de honorarios por servicios de auditoría por monto de L 572,516.

## NOTA 26. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Ingresos por intereses de inversiones	L	77,677,777	L	34,728,081
Ingresos por intereses de prestamos		12,327,601		8,582,468
Ingresos por diferencial cambiario		9,998,137		6,011,175
Intereses por depósito en cuenta de ahorro		2,717,035		1,337,028
Ingresos por disminución de reservas para prestamos		8,294,137		894,352
Ingresos por disminución de reservas para deudores varios		10,729		50,692
Otros ingresos financieros		3,440,365		1,002,064
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>114,465,781</b>	<b>L</b>	<b>52,605,861</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

## NOTA 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El día 20 de abril de 2018, fue publicado el Decreto 31-2018, el cual contiene las reformas al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013.

Decreto 31-2018, artículo 1, numeral 1 las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2018, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondiente al período fiscal 2018 y subsiguiente, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El impuesto fue calculado de la utilidad neta, aplicando la tarifa deduciendo los no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
Impuesto del 10% retención de intereses	L	7,827,105	L	3,473,136
Impuesto Diferido		272,307		523,719
Impuesto al activo neto (1)		1,100,000		-
ISR Artículo 22 (1)		-		1,950,457
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>9,199,412</b>	<b>L</b>	<b>5,947,312</b>

(1) El cálculo de Impuesto lo detallamos en la siguiente página:

(Expresado en Lempiras)		2025		2024
<b><u>Impuesto sobre la renta</u></b>				
Utilidad antes de impuesto	L	49,370,358	L	38,146,615
(Más) Gastos no deducibles		1,803,064		4,092,300
<b>Utilidad Sujeta a impuesto</b>		<b>51,173,422</b>		<b>42,238,915</b>
(menos) Ingresos no Gravables		(80,394,807)		(35,570,724)
<b>Renta neta Gravable</b>		<b>(29,221,385)</b>		<b>6,668,191</b>
Tarifa		25%		25%
<b>Impuesto sobre la renta a pagar</b>	<b>L</b>	<b>-</b>	<b>L</b>	<b>1,667,048</b>
<b><u>Aportación solidaria</u></b>				
<b>Renta neta gravable</b>	L	(29,221,385)	L	6,668,191
Exento		1,000,000		1,000,000
<b>Exceso</b>		<b>(30,221,385)</b>		<b>5,668,191</b>
Tarifa		5%		5%
<b>Impuesto aportación solidaria</b>	<b>L</b>	<b>-</b>	<b>L</b>	<b>283,410</b>
<b><u>Activo Neto</u></b>				
Activo Neto por Periodo		113,893,438		112,698,374
Monto Exonerado		3,000,000		3,000,000
<b>Exceso</b>		<b>110,893,438</b>		<b>109,698,374</b>
Tarifa		1%		1%
<b>Impuesto aportación solidaria</b>	<b>L</b>	<b>1,108,934</b>	<b>L</b>	<b>1,096,984</b>
<b>Conciliación de Impuesto a Pagar</b>				
Impuesto sobre la renta		-		1,667,048
Aportación solidaria		-		283,410
Activos neto		1,108,934		-
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>L</b>	<b>1,108,934</b>	<b>L</b>	<b>1,950,457</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Mediante Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003 a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto.

## CONTINGENCIAS

**Impuesto sobre la Renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2021 al 2025 presentadas por la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años,

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

## NOTA 28. TRANSACCIONES IMPORTANTES ENTRE COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)		2025	2024
Transacciones:			
Ingreso por primas emitidas	L	9,293,855 L	8,278,653
Egresos por primas canceladas		3,489,261	1,052,509
<b>Total, ingreso neto por primas emitidas</b>	<b>L</b>	<b>5,804,594 L</b>	<b>7,226,145</b>

## NOTA 29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

- a. **Riesgo Monetario en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Compañía al 31 de diciembre, mantiene saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

(Expresado en Dolar)		2025	2024
Activo	\$	10,846,968 \$	7,771,257
Pasivo		2,193,361	2,201,345
<b>Posición en moneda extranjera</b>	<b>\$</b>	<b>8,653,607 \$</b>	<b>5,569,912</b>

- b. **Riesgo Crediticio** - La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía consisten primordialmente en primas por cobrar, cuentas por cobrar reaseguros y en préstamos por cobrar. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.
- c. **Riesgo de Liquidez** - Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los vencimientos:

Activos financieros:	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Mas de 5 años	Total/ Saldo al 31/12/2025
Disponibilidades	L 24,719,182 L	34,606,855 L	39,550,692 L	- L	- L	98,876,729
Inversiones	47,526,659	30,000,000	351,562,000	321,303,094	-	750,391,753
Préstamos por cobrar	717,343	2,403,086	6,514,087	44,699,414	70,595,366	124,929,296
Intereses por cobrar	3,266,529	-	-	-	-	3,266,529
Primas por cobrar	41,932,777	58,705,888	67,092,444	-	-	167,731,109
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	18,767,931	-	-	18,767,931
Otros activos (cuentas a cobrar)	1,586,584	11,216,682	20,841,918	124,398,826	-	158,044,010
	<b>L 119,749,075 L</b>	<b>L 136,932,511 L</b>	<b>L 504,329,072 L</b>	<b>L 490,401,334 L</b>	<b>L 70,595,366 L</b>	<b>L 1,322,007,359</b>
<b>Pasivos financieros:</b>						
Obligaciones con asegurados	L 6,343,805 L	6,786,111 L	- L	329,375 L	- L	13,459,291
Reserva para siniestros	16,790,621	33,581,241	13,841,070	-	-	64,212,932
Obligaciones con reaseguradores	-	29,200,509	43,478,441	-	-	72,678,950
Obligaciones con intermediarios	14,671,469	3,140,755	8,646,977	-	-	26,459,201
Cuentas por pagar	6,261,091	4,993,417	22,181,008	28,480,770	-	61,916,287
Otros pasivos	969,392	727,044	3,504,335	12,193,487	-	17,394,257
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	4,154,053	-	-	4,154,053
<b>Total</b>	<b>L 45,036,377 L</b>	<b>L 78,429,077 L</b>	<b>L 95,805,884 L</b>	<b>L 41,003,633 L</b>	<b>L - L</b>	<b>L 260,274,970</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los vencimientos

		<b>Menos de un mes</b>	<b>Entre uno y tres meses</b>	<b>Entre tres meses y un año</b>	<b>Entre uno y cinco años</b>	<b>Mas de 5 años</b>	<b>Total/ saldo al 31/12/2024</b>
<b>Activos financieros:</b>							
Disponibilidades	L	15,849,317	L 22,189,043	L 25,358,907	L -	L -	L 63,397,267
Inversiones		6,342,500	22,685,000	384,128,231	321,303,094	-	734,458,825
Préstamos por cobrar		584,712	1,991,227	4,677,696	11,955,947	88,617,102	107,826,685
Intereses por cobrar		3,654,455	-	-	-	-	3,654,455
Primas por cobrar		33,145,796	46,404,114	53,033,273	-	-	132,583,182
Deudas a cargo de reaseguradores		-	-	16,325,399	-	-	16,325,399
Otros activos (cuentas a cobrar)		1,228,738	10,557,448	18,634,311	124,214,852	-	154,635,350
	L	<b>60,805,517</b>	<b>103,826,832</b>	<b>502,157,817</b>	<b>457,473,893</b>	<b>88,617,102</b>	<b>1,212,881,162</b>
<b>Pasivos financieros:</b>							
Obligaciones con asegurados	L	5,721,558	L 5,911,347	L -	L 329,375	L -	L 11,962,280
Reserva para siniestros		14,220,096	28,440,192	15,106,161	-	-	57,766,449
Obligaciones con reaseguradores		-	18,303,789	37,878,891	-	-	56,182,681
Obligaciones con intermediarios		12,698,570	2,618,702	7,753,371	-	-	23,070,643
Cuentas por pagar		6,529,004	3,160,538	24,480,321	22,946,801	-	57,116,665
Otros pasivos		1,343,541	1,007,656	5,327,115	12,193,487	-	19,871,799
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	2,770,644	-	-	2,770,644
<b>Total</b>	L	<b>40,512,768</b>	<b>59,442,225</b>	<b>93,316,504</b>	<b>35,469,664</b>	<b>-</b>	<b>228,741,160</b>

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

### NOTA 30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

#### 2025

		Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
Primas	L	107,594,989	80,613,100	476,859,695	15,816,799	680,884,583
Devoluciones y cancelaciones de primas		17,943,489	5,994,172	42,139,919	678,691	66,756,270
<b>Primas netas</b>		<b>89,651,500</b>	<b>74,618,928</b>	<b>434,719,776</b>	<b>15,138,109</b>	<b>614,128,313</b>
Primas cedidas		26,467,325	-	159,281,486	5,085,744	190,834,555
<b>Primas netas de retención</b>		<b>63,184,175</b>	<b>74,618,928</b>	<b>275,438,290</b>	<b>10,052,365</b>	<b>423,293,758</b>
Variación en las reservas técnicas (Egreso)		23,494,941	24,345,670	62,216,994	2,357,711	112,415,316
(Ingreso)		10,725,753.09	24,246,018	40,484,319	5,003,610	80,459,701
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>50,414,987</b>	<b>74,519,277</b>	<b>253,705,616</b>	<b>12,698,264</b>	<b>391,338,144</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		-	-	9,887,997	1,531,657	11,419,655
Gastos de Intermediación	L	20,342,698	4,833,620	45,802,393	376,081	71,354,792
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>30,072,289</b>	<b>69,685,657</b>	<b>217,791,220</b>	<b>13,853,841</b>	<b>331,403,006</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		18,659,393		190,546	1,929,858	20,779,797
Salvamentos y recuperaciones		-	334,674	19,132,991	24,020,315	43,487,980
Siniestros y gastos de liquidación		28,202,925	74,402,516	110,407,472	24,357,111	237,370,024
Reserva IBNR		-	481,317	-	-	481,317
Siniestros netos		9,543,532	74,549,159	91,083,935	-1,593,062	173,583,564
<b>Margen técnico</b>	L	<b>20,528,757</b>	<b>-4,863,503</b>	<b>126,707,285</b>	<b>15,446,903</b>	<b>157,819,442</b>

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula: Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

Tel: (+504)2263-5241 Tel: (+504)2544-1228 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

2024

	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
<b>Primas</b>	L <b>95,534,104</b>	L <b>78,871,003</b>	L <b>413,605,306</b>	L <b>13,663,884</b>	L <b>601,674,298</b>
Devoluciones y cancelaciones de primas	(13,513,584)	(5,945,402)	(39,251,434)	(169,820)	(58,880,241)
<b>Primas netas</b>	<b>82,020,520</b>	<b>72,925,601</b>	<b>374,353,872</b>	<b>13,494,064</b>	<b>542,794,057</b>
Primas cedidas	(26,978,351)	-	(134,200,393)	(3,061,857)	(164,240,602)
<b>Primas netas de retención</b>	<b>55,042,169</b>	<b>72,925,601</b>	<b>240,153,479</b>	<b>10,432,206</b>	<b>378,553,455</b>
Variación en las reservas técnicas (Ingreso)	32,589,002	20,349,949	33,244,688	1,243,218	87,426,858
Variación en las reservas técnicas (Egreso)	(17,737,163)	(35,153,945)	(46,777,022)	(3,368,842)	(103,036,971)
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>69,894,008</b>	<b>58,121,605</b>	<b>226,621,145</b>	<b>8,306,583</b>	<b>362,943,341</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	5,779,095	-	5,165,145	1,016,556	11,960,796
Gastos de Intermediación	(16,546,337)	(4,723,746)	(38,918,206)	(455,134)	(60,643,423)
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>59,126,766</b>	<b>53,397,859</b>	<b>192,868,085</b>	<b>8,868,004</b>	<b>314,260,714</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	16,970,651	-	2,386,856	-	19,357,507
Salvamentos y recuperaciones	-	-	16,080,006	-	16,080,006
Siniestros y gastos de liquidación	(26,066,475)	(38,344,440)	(117,904,521)	-	(182,315,437)
<b>Siniestros netos</b>	<b>(9,095,824)</b>	<b>(38,344,440)</b>	<b>(99,437,659)</b>	<b>-</b>	<b>(146,877,923)</b>
<b>Margen técnico</b>	L <b>50,030,942</b>	L <b>15,053,419</b>	L <b>93,430,426</b>	L <b>8,868,004</b>	L <b>167,382,791</b>

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

### NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la compañía ha realizado sus estudios de precios de transferencia conforme a lo establece la ley de precios de transferencia realizado por la firma Rogel y Asociados.

### NOTA 32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NIIF

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las NIIF.

- a. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro**- La Compañía calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2f. Las NIIF, requieren que la Compañía haga su propia evaluación de los montos de préstamos recuperables, sobre la base de futuros flujos de caja estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor.
- b. **Inversión en asociadas** - La Compañía posee inversiones en asociadas (i.e. entidad sobre la que se ejerce una influencia significativa) y subsidiarias (i.e. entidad sobre la que se ejerce control), que se contabilizan al costo. La NIC 28 requiere que se aplique el método de la participación patrimonial para las empresas asociadas. Las provisiones para reflejar las pérdidas en el valor de inversiones en valores no son registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 39.
- c. **Deterioro de activos** - La Compañía registra sus activos de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.
- d. **Activos eventuales** - Las NIIF requieren que los activos eventuales sean valuados en la fecha del balance al menor valor entre el saldo del préstamo y el valor neto de realización de los activos. La Compañía registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a

### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

- f. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad establecido por la Comisión, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- g. **Reconocimiento de activos** - La Compañía registra como otros activos, los gastos de organización y los amortiza en un plazo de cinco años, de acuerdo con lo permitido por la Comisión, sin embargo, las NIIF requieren que dichos valores sean registrados como gastos cuando se incurre en ellos.
- h. **Pólizas en moneda extranjera** - El Manual de Contabilidad para las Instituciones de Seguros de la Comisión, contempla ajustes de saldos en moneda extranjera por variaciones de tipo de cambio, la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21) contempla el reconocimiento en los resultados del período en el que aparezcan, de las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial.
- i. **Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. Tal como se indica a partir del inciso f, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión.
- j. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Aplicación del método de los 24<sup>avos</sup>**: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso utilizando el método de los 24 avos., o el proporcional si fuera menor, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso.
- k. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Pasivo por riesgos en curso constituido al 80% - Pasivo por riesgos en curso constituido al 50% en transportes, agrícola y fianzas**: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso por el 80% de la prima retenida neta no devengada para todos los ramos a excepción de “transporte”, “agrícola y “fianzas” que se constituye al 50%. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.
- l. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Pasivo por riesgos en curso a cargo del reasegurador**: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso a partir de la prima retenida neta. La misma considera a las primas brutas emitidas por seguros directos, incluidos los coaseguros, y reaseguro tomado, menos las primas por reaseguros cedidos, deducidas las anulaciones correspondientes, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- m. **Gastos de adquisición diferidos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición.
- n. **Reserva para primas pendientes de cobro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para primas pendientes de cobro cuya finalidad es resguardarse de una posible incobrabilidad de estas, las NIIF requieren el reconocimiento de una pérdida por deterioro en el valor de sus activos, cuando éstos estén contabilizados por encima de su valor recuperable.
- o. **Contratos onerosos (Contabilización) - Bases técnicas de las tarifas - Prima nivelada – Producto saldo deudor de préstamos hipotecarios:** Las normas contables de la Comisión no contemplan el reconocimiento de provisiones por contratos de seguros que resulten onerosos para la entidad que lo emite al momento de suscripción, la NIIF 4 menciona que si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones, en el período en que se emite dicho contrato o en aquel período en que se torne oneroso.
- p. **Participación de utilidades - Participaciones en seguros directos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las obligaciones contractuales con sus asegurados por operaciones propias del giro principal, así como premios ganados por los asegurados y otras obligaciones derivadas de los contratos, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por participación de utilidades.
- q. **Participación de utilidades - Participación en seguros cedidos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las comisiones y participaciones en utilidades sobre las primas objeto de reaseguro de acuerdo con los contratos de reaseguro, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- r. **Reaseguros - Ingresos por comisiones de reaseguro cedido:** La Compañía registra las comisiones sobre las primas objeto de reaseguro como un menor pasivo por primas cedidas con contrapartida a los ingresos devengados del período al momento de la emisión, la NIIF 4 establece que no se reconocerán activos derivados de contratos de reaseguro cuando la cedente pueda no recibir los importes derivados del contrato.
- s. **Reaseguros - Recuperabilidad de créditos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros provisiones por incobrabilidad de créditos, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- t. **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados - Ajustes en la estimación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
- u. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Gastos directos de siniestros:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- v. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Pasivos por prestaciones rechazadas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.
- w. **Reserva matemática – Vida individual:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Compañía debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado.
- x. **Emisión de pólizas a prima cero para el ramo transporte - Imputación de primas emitidas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros las primas resultantes de pólizas emitidas por seguros y reconocerlas en sus estados financieros en función del consumo total de la protección contratada, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- y. **Reserva de previsión:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía puede constituir reservas de previsión cuya finalidad es la estabilización de la siniestralidad de la aseguradora, la NIIF 4 menciona que las compañías aseguradoras no reconocerán como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. La reserva de previsión constituye una reserva para estabilización de siniestralidad, cuyo reconocimiento está prohibido bajo NIIF.
- z. **Reserva para riesgos catastróficos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para riesgos catastróficos por un monto equivalente a la prioridad más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, la NIIF 4 establece que las compañías aseguradoras no deben reconocer como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. El reconocimiento de las reservas catastróficas, por ende, se encuentra prohibido.
- aa. **Suficiencia de pasivos - Desarrollo de la prueba de adecuación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 establece que la Compañía aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

### **NOTA 33. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES PARA ACERCARSE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Mediante Circular No.253/2013 emitida por la Comisión el 17 de diciembre de 2013, con fundamento en los Artículos 245, numeral 31) de la Constitución de la República; 6, 13, numerales 1) y 11), y 14, numeral 4) de la Ley de la Comisión; 3 de la Ley el Sistema Financiero; Decreto Legislativo No. 189-2004, reformado mediante Decreto No. 186-2007; y, Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la “JUNTEC”, en sesión

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

del 16 de diciembre de 2013, debe presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las NIIF. Mediante resolución No. SS NO.1135/21-08-2014, la Comisión aprueba ampliar el plazo para que las instituciones de seguros adopten e implementen las NIIF a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Mediante resolución SS No. 077/09-02-2016 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelve: Declarar con lugar las solicitudes de ampliación del plazo, presentadas por la CÁMARA HONDURENA DE ASEGURADORES (CAHDA), para que las Instituciones de Seguros adopten e implementen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

### **NOTA 34. HECHOS POSTERIORES**

Mediante cartas de confirmación obtenidas de los abogados la Compañía en el mes de, febrero 2026, están

#### **Bufete Gonzales y Asociados**

#### **Período Auditado 2025 (05 de febrero de 2026)**

#### **Proceso Judicial 0501-2019-03173LCO.**

La demanda fue presentada por la empresa Seguros Continental S.A., contra el representante del Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión de actas de liberación de un inmueble adquirido por la empresa en compraventa efectuada a Viviendas de Honduras Bienes y Raíces S.A., del que se pagó la totalidad del bien y de la deuda, pero el banco no canceló la hipoteca que pesaba sobre dicho inmueble.

El proceso judicial fue agotado, se emitió sentencia de primera instancia en la que se declaró sin lugar la demanda bajo la consideración que el recibo de pago y finiquito de solvencia, no son suficientes para cancelar la hipoteca sin que exista aceptación expresa del Banco Continental de que la deuda fue pagada. Actualmente el proceso se encuentra en casación. El día 04 de febrero del año 2026 se programó audiencia de vista en virtud que la Corte Suprema de Justicia, admitió los motivos 4 y 5 de casación, y ahora estamos a la espera que la Corte Suprema dicte sentencia, donde esperamos que el resultado sea favorable y revoque la sentencia primera instancia a favor de Banco Continental.

La gerencia está respondiendo de manera enérgica al proceso judicial, pues el demandado no ha querido negociar o realizar la prestación requerida de manera amistosa.

#### **Demanda para pago de reservas técnicas depositadas en Banco Continental expediente 0501-2022-03970 LCO.**

Seguros Continental, S.A., presentó una demanda judicial contra el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., representada por Banco de los Trabajadores S.A., para que se le paguen reservas técnicas depositadas en Banco Continental, reclamo que asciende a la cantidad L 383,000,000.00, que de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, a la Ley del Sistema Financiero y al Código de Comercio, gozan de preferencia y deben pagarse de manera independiente y separada en el proceso de liquidación.

En este caso se ha realizado las siguientes actuaciones: 1) En fecha 9 de febrero del año 2016, el Gerente General de Seguros Continental S.A., presentó solicitud a la Junta Liquidadora de Banco Continental, pidiendo a la Junta Liquidadora la entrega de un pago parcial de las cantidades depositadas, por el monto de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00),

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

requeridos para cumplir con los requerimientos exigidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ii) Siendo que en el transcurso de 9 meses no hubo respuesta alguna de parte del solicitado, en fecha 28 de octubre del año 2016, se solicitó al liquidador, pronta respuesta a la petición antes relacionad, pero tampoco se obtuvo respuesta alguna; iii) En fecha 8 de diciembre de 2016, se presentó amparo ante la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que se instruyera a la Junta Liquidadora, emitir una respuesta al reclamo planteado por Seguros Continental S.A., respecto a la restitución y pago de los depósitos, que constituyen reserva técnica y matemática, en Banco Continental; IV) En fecha 7 de mayo del año 2019, la Corte Suprema de Justicia, dicta sentencia de amparo, en el proceso AA 01172-2016, otorgándolo, e instruyendo a la Junta Liquidadora de los activos y pasivos de Banco Continental S.A., siendo esta Banco de los Trabajadores, que proceda a dar respuesta a la nota presentada en fecha 9 de febrero del año 2016 y a la pronta respuesta de fecha 28 de octubre del año 2016; v) En fecha 3 de septiembre de 2019, el Abogado Oscar A. Lagos, en su condición de Delegado Fiduciario, Banco de Los Trabajadores S.A., respondió, finalmente, la solicitud planteada por Seguros Continental, en febrero del año 2016, indicando que y cito: "En relación con lo solicitado le informamos lo siguiente: la Ley del Sistema Financiero, en su artículo 120 párrafo 5 establece que dispuesta por la comisión la liquidación forzosa de una institución del sistema financiero se produce, por ministerio de la ley 1) 2) Quedan sin valor y efecto, sin responsabilidad alguna para la institución del sistema financiero en liquidación, todos los actos y contratos suscritos con partes relacionadas, que involucren usufructo, arrendamiento, garantía, fideicomiso, prestación de servicios, gestión, administración o cualquier otro análogo y el monto que resulte de la liquidación de tales actos y contratos, será registrado por el liquidador en la contabilidad de la Institución en liquidación a favor de la parte relacionada y pagado cuando proceda conforme a la graduación que establecen los artículos 131 de esta Ley y el artículo 1676 del Código de Comercio. En este sentido, siendo Seguros Continental S.A., parte relacionada por gestión. Por lo que el orden de prelación de pago de los depósitos requeridos es el numeral 6) del artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero", por lo que, Seguros Continental, se ve obligada a realizar las acciones que en ley considere pertinentes para hacer valer los derechos que confiere la Ley y para asegurar la prelación de las reservas técnicas.

Se presentó demanda ordinaria de pago, y la Liquidación de Banco Continental contesto la demanda. Sin embargo, en el mes de abril del año 2022, Banco de los Trabajadores como Fiduciario de la Liquidación de Banco Continental pago la cantidad de Doscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintisiete Lempiras Con 20/100 (L 272,595,127.20), quedando pendiente únicamente el pago de un aproximado de L.110,000,000.00 millones de Lempiras.

En el mes de junio del año 2023, el Juzgado de Letras Civil emitió sentencia declarando con lugar la demanda, calificando los depósitos de Seguros Continental, como Reservas Técnicas y Matemáticas, y ordenando el pago del pendiente 110,000,000.00 de Lempiras, más intereses moratorios y costos del proceso.

Banco de los Trabajadores presento apelación contra esa sentencia y en el mes de enero del año 2024, la Corte de Apelaciones Civil de San Pedro Sula, declaro sin lugar el recurso de apelación y confirmó la sentencia dictada por el Juzgado de Letras Civil. Contra dicha sentencia se presentó casación por el demandado y fue contestada en tiempo y forma. Pendiente del recurso de casación.

Finalmente, en amparo del Código Procesal Civil, se presentó ejecución provisional de la sentencia dictada por el Juzgado de Letras Civil y se instruyó el embargo de bienes de Banco Continental, que fueran afectos al pago de los 110,000,000.00 más intereses moratorios y costos del proceso. Esto aún está pendiente de ejecutar en virtud de que a la fecha se identificaron y embargaron acciones de Banco Continental en Banco de Occidente.

#### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

**Opinión del abogado:**

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

**Demanda Ordinaria de Pago de Siniestro expediente 0501-2022-03136LCO**

Las Sociedad Phoenix Apparel Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable e Industrias Continental Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presentó demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios causados por Incendio Derivadas de Contratos de Seguros por la cantidad de USS 4,568,091.35 para Phoenix Apparel S.R.L., y USS 1,176,258.68, por un incendio acaecido el 08 de agosto del año 2019. Seguros Continental Contesto oponiéndose fuertemente promoviendo las excepciones Prescripción y Falta de Legitimación y negando los hechos medulares de la causa de pedir al considerar que no existe motivo para tal reclamación.

En este proceso se dictó sentencia favorable de primera instancia en fecha 22 de mayo el año 2025 y sentencia favorable de apelación en fecha 03 de diciembre del año 2025. La parte demandante presentó casación, y el plazo para contestar este recurso se vence el 16 de febrero del año 2026. Se contestará enérgicamente a efecto de poder garantizar un resultado positivo en casación.

**Opinión del abogado:**

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidad en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

**Demanda Ordinaria de Pago de Siniestro expediente 0501-2022-01454LCO**

La sociedad Granja Avícola Raquel SRL presentó demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios causados por Incendio Derivadas de Contratos de Seguros por la cantidad de L 547,408,723.97 por un incendio acaecido el 07 de julio del año 2016. Seguros Continental Contesto oponiéndose fuertemente promoviendo las excepciones Prescripción y Falta de Legitimación y negando los hechos medulares de la causa de pedir al considerar que no existe motivo para tal reclamación.

En este proceso se dictó sentencia en primera instancia en fecha 11 de septiembre del año 2024 la cual fue favorable y absolvió a Seguros Continental, sentencia que fue confirmada a favor de Seguros Continental en fecha 20 de febrero del año 2025. Contra esta sentencia la demandante, presento recurso de casación que fue contestado en tiempo y forma y estamos esperando sentencia de dicho recurso.

**Opinión del abogado:**

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

**Demanda Ordinaria de Pago de daños y Perjuicios expediente 0501-2023-03370LCO.**

La señora Reina Ruth Gonzales Merlo, promovió demanda en cl. año 2023 en la que pedía la indemnización de daños y perjuicios contra la compañía Seguros Continental, alegando que la NO renovación del contrato de seguros para el año 2023, pidiendo como indemnización de daños y perjuicios la cantidad aproximada de L5,000,000. La compañía respondió enérgicamente alegando la nulidad del contrato ya que la señora asegurada no declaro enfermedades preexistentes que constituyen la base de los reclamos de seguros presentados durante la vigencia de la póliza.

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El Juzgado Civil dictó sentencia en fecha 29 de agosto del año 2025, declarando sin lugar la demanda de pago por el valor reclamado y condenando a la Compañía de seguros al pago únicamente de 18,000.00 Lempiras. Esta sentencia fue apelada por la demandante, y la Corte de Apelaciones se pronunció confirmando la misma. Contra esa sentencia se presentó recurso de casación que fue contestado enérgicamente y estamos a la espera de sentencia por la Corte Suprema de Justicia.

**Opinión del abogado:**

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95%, en vista que existen suficientes argumentos jurídicos y fácticos para sustentar la posición legal de Seguros Continental S.A.

**Demanda Ordinaria de Pago expediente 0501-2022 En esta demanda el señor Jose Moisés Santos, reclama la cobertura de un accidente vehicular.**

La compañía de seguros contestó enérgicamente rechazando el reclamo pues el señor Jose Moisés Santos, se encontraba en estado de ebriedad cuando tuvo el accidente, según se constató con la llamada que hace un agente de policía reportando el incidente y por la hoja de reclamos que llenó el señor Moisés Santos.

En este proceso se dictó sentencia en primera el 22 de mayo del año 2025 y segunda instancia por la Corte de Apelaciones en fecha 07 de agosto del año 2025, las cuales fueron favorables a Seguros Continental, absolviéndola del pago reclamado por el demandante. El demandante presentó recurso de casación contra la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones Civil, la cual estamos esperando que sea resuelta por la Corte Suprema de Justicia.

**Opinión del abogado:**

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95%, en vista que existen suficientes argumentos jurídicos y fácticos para sustentar la posición legal de Seguros Continental S.A.

**Demanda Ordinaria de Pago del señor Oscar Rolando Gutiérrez Méndez expediente 150-2024 Corte de Apelaciones Civil.**

En este proceso la Corte de Apelaciones Civil dictó sentencia desfavorable ordenando pagar el reclamo de seguros por accidente vehicular, sin embargo, se presentó recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

**Demanda Ordinaria de Pago del señor Carlos Francisco Bonilla Miranda, en el expediente número 0501 -2024 - 04975 LCO.**

En este proceso el demandante solicitó el pago de un reclamo por accidente vehicular, por la cantidad de L 863,838.53. Seguros Continental contestó la demanda enérgicamente, indicando que se había rechazado el reclamo por la presentación inexacta de documentación soporte, ya que presentó constancia o certificación de tránsito que acreditaba la existencia de una falta grave.

- El Juzgado dictó sentencia favorable a Seguros Continental en fecha 26 de noviembre del año 2025, absolviendo del pago a Seguros Continental.
- Contra esta sentencia se presentó apelación la cual fue contestada en tiempo y forma. Estamos esperando que la Corte de Apelaciones dicte sentencia en dicho recurso.

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

**Reclamos y Gravámenes no iniciados.**

En cuanto a reclamos, presentamos en fecha 07 de enero del año 2025, ante la Municipalidad de San Pedro Sula, solicitando el descargo de Impuestos Municipales, por la cantidad de 731,201.00 Lempiras y por ende el crédito fiscal a favor de Seguros Continental, ya que estos impuestos fueron pagados indebidamente. Estamos a la espera que la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, responda de forma favorable al reclamo.

**Bufete Barahona Valle y Asociados****Período Auditado 2025 (4 de febrero 2026).**

**Expediente judicial 0801-2017-0503 Juez N° 7**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, ya fue contestada en tiempo y forma por la demandada a través de la Procuraduría General de la República, al mismo tiempo, interpuso defensas previas y ya fue evacuada la audiencia con buen suceso para la aseguradora, sin embargo no se ha emitido sentencia interlocutoria que decida sobre las defensas previas planteadas; a la fecha, se encuentra pendiente de señalar audiencia preliminar el proceso ordinario según lo ordenado por el Juez que conoce la causa. — Este expediente judicial al término del año 2024 y lo que va del año 2025 aún se encuentra en el despacho del Juez NO 7. quien no se pronuncia sobre la sentencia interlocutoria que debe resolver las defensas previas y su oposición como se relaciona.

**Expediente judicial 0801-2020-097 Juez N°3**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, a la fecha ya fue admitida la demanda y evacuada la audiencia preliminar, celebrada audiencia preliminar, ratificadas las pretensiones por parte de las partes procesales, propuestos y evacuados los medios de prueba, sin embargo a la fecha, aún no se ha señalado plazo para presentar conclusiones, que posteriormente se proceda a emitir una Resolución por parte del Tribunal.

**Expediente judicial 0801-2020-099 Juez N°1**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, fecha ya fue admitida la demanda, ya fue emplazada la Procuraduría General de la República y contestada la demanda; el Juzgado señaló audiencia preliminar en fecha 6 de junio de 2024, donde se ratificaron las pretensiones de la demanda, propuestos y evacuados los medios de prueba con buen suceso para la compañía, pendiente plazo para presentar conclusiones. (A la fecha 11 -10-2024 la secretaria del Juzgado aún no tiene lista el Acta de la Audiencia Preliminar).

**Expediente NO 0801-2021-7880 CPEE** interpuesta por la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), contra Seguros Continental S.A., efecto de que ordene la ejecución de un título extra judicial denominado fianza de anticipo póliza número 010110 0251011623 se garantizaba una suma afianzada hasta por OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.862,000.00), desde el veintitrés (23) de octubre de 2020 hasta el veintitrés (23) de febrero de 2021; y, en el caso de la fianza de cumplimiento de contrato póliza número 0101 IO 0251011624, garantizaba una suma afianzada hasta por UN MILLON SETECIENTOS VEINTIRES MIL LEMPIRAS desde el veintitrés (23) de octubre de 2020 hasta el veintitrés (23) de febrero de 2021; de la cual se interpuso oposición a la ejecución forzosa del título extrajudicial por: A) POR FALTA DE REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO; B) DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN POR NO CUMPLIR EL TÍTULO EJECUTIVO LOS REQUISITOS LEGALES; Y, C) POR CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN.- SE ALEGA PROCESO O PROCEDIMIENTO INADECUADO; de la cual existe la posibilidad de éxito por los argumentos y fundamentos de derecho planteados; se reprogramó

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

audiencia para el día 28 de marzo 2023 y se determinó en la misma que expediente se suspendía el proceso entre tanto no se resuelva una Demanda de Amparo pendiente de sentencia cuya revisión en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia quien aún no emite Sentencia.

**Expediente judicial NO 0801-2019-07591 Juez NO 12**, interpuesta por VILMA GLORIA ZELAYA ALTAMIRANO contra Seguros Continental S.A., reclamando el pago de un seguro de vida de su difunto hijo por la cantidad de USDS64,271.66; la demanda en este proceso fue declarada SIN LUGAR y a favor de la aseguradora, Sentencia emitida por el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán en fecha dieciocho (18) de septiembre de 2023; se interpuso Recurso de Apelación por el Abogado Jacobo Kattan Coello en representación de la señora Zelaya Altamirano ante la Corte 2'1 de Apelaciones de lo Civil de F.M., la Sentencia emitida por el Juzgado de Letras Civil de F.M. fue ratificada por la Corte de 2a Apelaciones de lo Civil en Sentencia de fecha 22 de febrero de 2024, y obviamente DECLARADO SIN LUGAR el Recurso de Apelación que fuera interpuesto por el Abogado Jacobo Kattan en la condición con que actúa en el caso, cabe mencionar que este Bufete actuó a través del Abogado Tulio David Barahona Fuentes en representación de la aseguradora, presentando escrito de oposición al Recurso de Apelación antes señalado en fecha 8 de diciembre de 2023; seguidamente el Abogado Kattan Coello interpuso Recurso de Casación contra la Sentencia emitida por la Corte de 21' de Apelaciones de lo Civil de F.M., por la parte procesal demandante recurrente, para lo cual ya se presentó escrito de oposición en fecha 23 de abril de 2024 contra ese Recurso de Casación y, personado en fecha 8 de mayo de 2024 ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, a la fecha pendiente de Sentencia.- A la fecha las probabilidades de éxito son casi el 100% a favor de la aseguradora.

**Expediente N°0801-2022-07162 J-6**, de demanda que interpusiera la sociedad mercantil Seguros Lafise S.A. vía proceso declarativo abreviado por acciones derivados de un accidente de tránsito, contra la sociedad mercantil Cable Color S.A. y, como un supuesto tercero interviniente nuestra representada Seguros Continental S.A., el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán señaló audiencia preliminar para el once (11) de febrero de 2026 a las 10:00 a.m., la cuantía es por un pago de daños y perjuicios causados por el accidente de tránsito por L.220,000.00. – Las probabilidades de ganar son inciertas en vista que Cable Color S.A. es culpable del accidente de tránsito, sin embargo, la aseguradora Seguros Continental S.A. puede subrogarse en el asegurado Cable Color S.A., para recuperar el cobro reclamado por concepto de los daños causados.

### **Bufete Gonzales y Asociados (Abogada Patricia González)**

#### **Período Auditado 2025 (02 de febrero de 2026)**

Según la confirmación de abogada no mantiene asesoramiento otros reclamos o gravámenes promovidos por iniciar.

#### **Bufete LEX FIRMA Honduras Período Auditado 2024 (27/08/2024)**

Representamos a SEGUROS CONTINENTAL S.A., en un juicio de naturaleza jurídica real o patrimonial, denominado proceso de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, identificado con el número de expediente 092-2015 y que se diligenció tanto en el juzgado especial de la misma materia (Juzgado de Letras de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, con Competencia Territorial a Nivel Nacional), ubicado en la ciudad de Tegucigalpa; MDC, como en la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán.

En virtud de dicho proceso, fueron aseguradas precautoriamente varias acciones (títulos accionarios) que Seguros Continental S.A. posee del Banco de Occidente S.A., esto desde el mes de octubre del año 2015.

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El proceso llegó a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado la juez que conoce del caso de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental S.A., lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad. - La sentencia definitiva que reconoce la legitimidad de las acciones por parte de Seguros Continental fue dictada en fecha 24 de abril de 2020.

El Ministerio Público presentó en su fecha un recurso de apelación buscando que se revocara la decisión del juzgado de primera instancia respecto la devolución de los títulos accionarios. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A.

### **NOTA 35. VALUACIÓN ACTUARIAL**

De acuerdo con la valoración actuarial de la compañía con cifras al 30 de junio de 2025, realizado por Edgar Alejandro Cruz Segura, con número de Registro RA-B-034 se presenta la siguiente información:

#### **Función actuarial**

La Compañía mantiene una Función Actuarial independiente, responsable de evaluar la suficiencia de las reservas técnicas, la adecuación de las primas, la gestión del riesgo de suscripción y la razonabilidad de los supuestos actuariales utilizados en la operación del negocio asegurador.

La Función Actuarial opera conforme a los lineamientos regulatorios emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el marco de supervisión basado en riesgos aplicable al sector asegurador y las políticas internas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Función Actuarial evaluó:

- La suficiencia de las reservas técnicas.
- La consistencia de los métodos actuariales utilizados.
- La razonabilidad de los supuestos biométricos, financieros y estadísticos.
- El desempeño técnico de los productos de seguros.
- La estructura del programa de reaseguro.

#### **Marco técnico y metodológico**

La determinación de las reservas técnicas se realiza conforme a la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicable al sector asegurador, así como a prácticas actuariales generalmente aceptadas.

Los métodos actuariales utilizados consideran:

- técnicas de devengo de primas,
- cálculos prospectivos para obligaciones futuras,
- análisis de experiencia histórica de siniestralidad,
- estimaciones basadas en estadísticas de mortalidad, morbilidad y persistencia de pólizas.

Los supuestos actuariales se revisan periódicamente con base en la experiencia de la cartera y en estudios técnicos del mercado asegurador.

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

## Reservas técnicas

Al cierre del ejercicio 2025, la Compañía mantiene constituidas reservas técnicas destinadas a cubrir las obligaciones derivadas de los contratos de seguros vigentes.

Las principales reservas técnicas reconocidas en el estado de situación financiera incluyen:

- Reserva de riesgos en curso
- Reserva matemática
- Reservas de previsión
- Reservas adicionales
- Reservas para riesgos catastróficos

Estas reservas representan estimaciones actuariales del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas de los contratos de seguros.

### Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso corresponde a la porción de las primas emitidas que aún no se han devengado al cierre del ejercicio.

La Compañía determina esta reserva mediante el método proporcional de devengo de primas, utilizando el método de distribución temporal de primas comúnmente denominado método de los 24avos, el cual permite reconocer el riesgo pendiente de cobertura durante la vigencia de cada póliza.

Esta reserva refleja el valor estimado de las obligaciones relacionadas con la cobertura de riesgos durante el período de vigencia no transcurrido de los contratos de seguro.

### Reserva matemática

La reserva matemática corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras derivadas de contratos de seguros de vida de largo plazo.

El cálculo se realiza mediante el método prospectivo, que considera:

- el valor presente de los beneficios futuros esperados para los asegurados; y
- el valor presente de las primas futuras contractualmente establecidas.

Los cálculos actuariales incorporan supuestos relacionados con:

- tablas de mortalidad y morbilidad,
- tasas de interés técnico,
- duración de los contratos,
- edad del asegurado,
- suma asegurada y estructura de beneficios.

### Evaluación de suficiencia de primas

La Función Actuarial efectuó evaluaciones de suficiencia de primas mediante análisis de indicadores técnicos del negocio asegurador.

Entre los indicadores utilizados se encuentra el ratio combinado, el cual relaciona los costos de siniestros, gastos de adquisición y gastos administrativos respecto a las primas devengadas.

## Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Río Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Durante el período analizado se observó una tendencia creciente en dicho indicador, reflejando presiones técnicas en algunos tramos del negocio, principalmente asociadas a incrementos en la siniestralidad y costos operativos.

En consecuencia, la administración evalúa periódicamente la adecuación de las tarifas y políticas de suscripción con el propósito de mantener el equilibrio técnico del portafolio de seguros.

#### Evaluación de tarifas y notas técnicas

La Función Actuarial revisó la consistencia entre las tarifas aplicadas en la emisión de pólizas y las tarifas establecidas en las notas técnicas de los productos registrados.

Como resultado del análisis se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- la actualización de algunas notas técnicas;
- la consistencia entre tasas comerciales y tasas registradas; y
- el fortalecimiento del control interno en el proceso de tarificación.

La Administración ha iniciado procesos de revisión y actualización de la documentación técnica correspondiente.

#### Reaseguro

La Compañía mantiene contratos de reaseguro con reaseguradores internacionales con calificaciones de riesgo reconocidas a nivel internacional.

El programa de reaseguro tiene como objetivo:

- limitar la exposición a pérdidas significativas,
- mejorar la estabilidad de los resultados técnicos,
- proteger el patrimonio de la Compañía frente a eventos de gran severidad.

Los contratos de reaseguro incluyen esquemas proporcionales y no proporcionales diseñados conforme al perfil de riesgos asumidos.

#### Pruebas de estrés y gestión del riesgo actuarial

Como parte del proceso de gestión integral de riesgos, la Función Actuarial realiza periódicamente pruebas de estrés sobre los niveles de siniestralidad y sobre el comportamiento de las reservas técnicas.

Estas pruebas consideran escenarios adversos relacionados con:

- incrementos significativos en la frecuencia de siniestros,
- incrementos en la severidad de las reclamaciones,
- eventos catastróficos de baja frecuencia y alta severidad.

Los resultados de estas pruebas permiten evaluar la resiliencia financiera de la Compañía y respaldan el proceso de toma de decisiones en materia de gestión de riesgos.

#### Conclusión actuarial

Con base en las evaluaciones efectuadas durante el ejercicio(junio 2025) realizada por Edgar Alejandro Cruz Segura registro RA-B-034 la Función Actuarial concluye que:

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- las reservas técnicas constituidas por la Compañía son razonables en términos agregados para cubrir las obligaciones derivadas de los contratos de seguros vigentes;
- los métodos actuariales utilizados son consistentes con prácticas actuariales generalmente aceptadas y con el marco regulatorio aplicable;
- el programa de reaseguro contribuye a la adecuada mitigación de los riesgos asumidos por la Compañía.

### NOTA 36. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el precio promedio era el siguiente;

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5059
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

### NOTA 37. INDICADORES FINANCIEROS

Los Indicadores financieros al 31 de diciembre de 2025 los presentamos a continuación:

INDICADOR	2025	2024
1- Inversiones /obligaciones técnicas + patrimonio	82.07%	80.74%
2- Primas por cobrar netas / primas netas	27.31%	24.43%
3- Siniestros netos / primas netas	37.84%	31.49%
4- Siniestros retenidos/ primas retenidas	39.72%	35.31%
5- Activos corrientes / pasivos corrientes	2.5 Veces	2.5 Veces
6- Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / margen de solvencia (PTS)	319.03%	298.39%
7- Créditos e inversiones relacionadas / patrimonio	2.52%	2.73%

### NOTA 38. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de marzo del 2025.

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

**San Pedro Sula:** Honduras Business Center, Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

**Tel:** (+504)2263-5241 **Tel:** (+504)2544-1228 **Cel:** (+504) 9825-5006

**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

# Información de Contacto

## **Baker Tilly**

Tegucigalpa  
Torre Agalta  
Piso 21, Oficina 2113  
Blvd. Morazán

Roatán  
Centro Comercial Dolphin Plaza  
Local 19 Coxen Hole, 34101

San Pedro Sula  
Honduras Business Center,  
Terravista Plaza, Barrio Rio Piedras

T : (+504) 2263-5241

T : (+504) 2544-1228

C : (+504) 9825-5006

[www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)

[info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn)

LinkedIn: Baker Tilly Honduras

<https://www.linkedin.com/company/bakertillyhn/>

Facebook: @bakertilly.hn

Instagram: @baker\_tilly\_honduras

## **Acerca de Baker Tilly**

Baker Tilly es una firma de contabilidad y asesoramiento de servicio completo que ofrece servicios especializados en la industria en aseguramiento, impuestos y asesoramiento.

En Baker Tilly, estamos listos ahora para los desafíos de mañana. Creemos en el poder de las grandes relaciones. Lideramos y escuchamos grandes conversaciones. Canalizamos el cambio hacia el progreso para un gran futuro.

2026 © Baker Tilly, todos los derechos reservados

Irías y Asociados, que comercia como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades jurídicas independientes e independientes.

Irías y Asociados S. de R. L., es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no ofrece servicios profesionales a los clientes. Cada empresa miembro es una entidad jurídica independiente e independiente y cada uno se describe a sí mismo como tal. Irías y Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Baker Tilly Honduras, ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de cada uno. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utiliza bajo licencia de Baker Tilly International Limited.